



Características de la población reclusa que ha demandado tratamiento por Opiáceos o Cocaína en la Región de Murcia en el periodo 1988-1991

Introducción

Desde finales 1987 el SITCAM recoge información a través del Indicador Admisión a Tratamiento sobre el consumo de Opiáceos y Cocaína en la población interna en las prisiones de la Región, mediante el Programa de Instituciones Penitenciarias. El objetivo de este artículo es caracterizar a este tipo de consumidores y estudiar la tendencia del número de inicios de tratamiento por año.

Material y método

Los centros penitenciarios que forman parte del Programa de II. PP. son: la Prisión de Murcia y la Prisión de S. Antón, en Cartagena. La información ha sido recogida por personal de

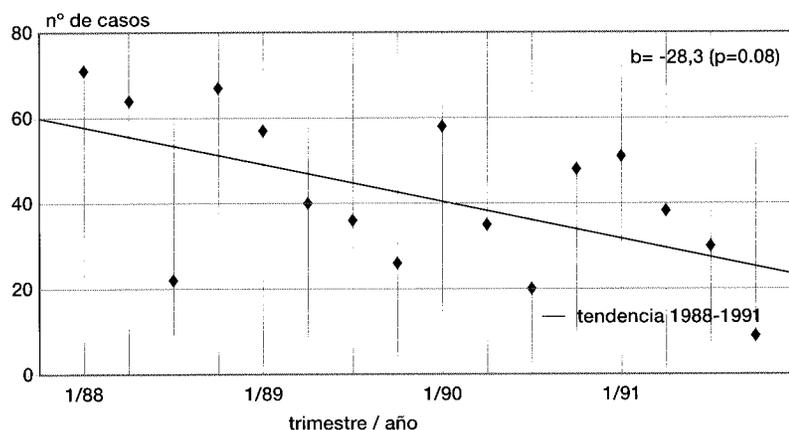
Cruz Roja, en el período de 1988 a 1991. La población de estudio ha sido toda persona interna que ha demandado tratamiento por consumo de Opiáceos o Cocaína. Se realizó un análisis de Regresión lineal para analizar la tendencia del número de admisiones a tratamiento por año de demanda.

Resultados

El número de admisiones a tratamiento ha sido de 673 casos, de los que 36 han sido repeticiones de inicio de tratamiento. El número de pacientes que iniciaron tratamiento durante este período fue de 637. Se ha observado un descenso del número de inicios de tratamiento, la tendencia es decreciente ($b=-28.3$) sin alcanzar la significación ($p=0.08$). Comentar que durante el año 91 ha

cambiado la política asistencial y esto puede explicar en parte el descenso del número de pacientes en este año. (Grafica 1) **La droga primaria** por la que demandan tratamiento es en primer lugar la Heroína, que se mantiene durante todo el período, con gran diferencia sobre las demás; respecto a la Cocaína hay un ligero aumento de los pacientes que demandan tratamiento por ésta a lo largo del período; las otras drogas principales como son la Metadona y otros Opiáceos presentan porcentajes muy bajos. Según **el sexo**, el grupo de hombres es mayor, pero se va incrementando el porcentaje de mujeres que demandan tratamiento por estas sustancias a lo largo del período. El **número medio de años de consumo**, ofrece un patrón de ligero aumento de consumo

Grafica 1. Tendencia de admisiones a tratamiento por Opiáceos y Cocaína por trimestres. Programa de Instituciones Penitenciarias



Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales)
Semanas 21 a 24 (del 17 de mayo al 13 de junio de 1992) Distribución semanal

Enfermedades	Casos notificados												Casos acumulados		
	Semana 21			Semana 22			Semana 23			Semana 24			Semanas 1 a 24		
	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana
Fiebre tifoidea	0	0	2	1	0	3	1	2	2	0	1	1	16	20	41
Disenteria	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	2
Toxi-Infec. alimentaria	137	4	10	3	45	11	6	10	10	7	19	19	280	199	199
Procesos diarreicos	2.036	1.734	1.734	2.125	1.582	1.683	2.039	1.828	1.828	1.829	1.798	1.939	40.578	42.491	37.364
I.R.A. In. Resp. aguda	12.074	13.912	11.828	11.890	11.965	10.676	10.998	11.440	10.468	11.153	10.896	10.119	376.420	356.920	350.837
Gripe	515	716	514	252	674	555	246	557	340	303	409	366	48.034	38.142	90.464
Neumonía	54	79	73	53	62	58	42	61	57	32	58	58	2.156	1.657	1.845
Tuberculosis respiratoria	6	5	6	7	3	4	7	3	4	4	10	10	96	113	132
Sarampión	2	1	2	2	2	4	10	4	7	2	2	5	39	42	59
Rubéola	1	9	21	1	15	28	1	16	36	0	24	37	36	250	374
Varicela	192	1.268	750	320	1.202	778	269	1.344	742	319	1.559	729	4.598	15.135	8.882
Escarlatina	3	3	3	6	8	8	3	6	6	5	8	16	73	115	115
Brucelosis	2	1	2	1	2	2	2	2	2	5	2	2	40	49	46
Hidatidosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1
Sífilis	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	11	10	10
Infección gonocócica	1	1	2	0	0	1	2	0	2	0	2	1	17	17	41
Infección meningocócica	1	0	2	1	1	3	2	1	3	0	0	1	40	27	53
Hepatitis	6	3	4	3	8	7	8	6	6	8	6	6	162	112	169
Fiebre reumática	1	1	2	2	2	3	0	3	3	0	2	2	28	45	56
Parotiditis	2	1	11	2	3	8	2	4	5	1	4	13	41	50	208
Tosterina	5	0	1	1	0	2	2	1	2	0	0	1	26	8	40
Leishmaniasis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Sepsis puerperal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Otras meningitis	1	0	2	1	0	2	5	2	2	0	1	2	57	25	38
Otras tuberculosis	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	12	20	14
Otras E.T.S.	13	12	15	7	9	14	17	15	18	13	8	16	324	201	386

*Mediana de cada caso -- DIFERENCIABLE NO SE MUESTRAN EN ESTADÍSTICAS DE CASOS NOTIFICADOS

Porcentaje de declaración (resultados provisionales)
Semanas 21 a 24 (del 17 de mayo al 13 de junio de 1992)

Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración
Abanilla	7.018	75,0	Calasparra	8.729	91,7
Abarán	11.474	100,0	Campos del Río	2.044	100,0
Aguilas	22.710	100,0	Caravaca de la Cruz	22.527	100,0
Albudeite	1.524	75,0	Cartagena	168.809	54,5
Alcantarilla	26.842	100,0	Cehegín	14.707	100,0
Aledo	1.002	100,0	Ceuti	5.936	33,3
Alguazas	6.375	100,0	Cieza	29.955	100,0
Alhama de Murcia	13.864	100,0	Fortuna	6.181	100,0
Archena	13.282	97,2	Fuente Álamo de Murcia	8.843	87,5
Beniel	6.285	100,0	Jumilla	21.296	94,2
Blanca	6.110	100,0	Librilla	3.704	100,0
Bullas	9.621	100,0	Lorca	66.880	69,4

*Porcentaje de declaración. BÚFERA TODOS LOS MUNICIPIOS DE ALBUJÓN

Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales). Semanas 21 a 24 (del 17 de mayo al 13 de junio de 1992). Casos notificados

	Áreas de Salud												REGION	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		Total	
Población ⁽¹⁾	387.626		249.598		119.467		65.497		47.643		144.364		1.014.195	
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.
Enfermedades:														
Fiebre tifoidea	0	4	0	6	0	1	0	1	1	2	1	2	2	16
Disenteria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Toxi-Infec. alimentaria	14	62	132	161	1	1	1	14	0	26	5	16	153	280
Procesos diarreicos	2.954	15.095	2.248	10.925	822	3.666	488	2.358	541	3.575	976	4.959	8.029	40.578
I.R.A.In. Resp. aguda	16.855	138.908	9.774	83.375	5.819	47.747	4.195	31.208	3.523	25.377	5.949	49.805	46.115	376.420
Gripe	542	14.957	147	10.220	283	9.684	150	4.236	20	2.399	174	6.538	1.316	48.034
Neumonía	51	722	38	499	22	196	19	206	26	217	25	316	181	2.156
Tuberculosis Resp.	9	43	12	32	1	7	0	1	0	2	2	11	24	96
Sarampión	4	16	4	10	7	9	0	1	0	0	1	3	16	39
Rubéola	0	13	3	22	0	0	0	0	0	0	0	1	3	36
Varicela	254	761	389	2.463	188	595	108	409	8	34	153	336	1.100	4.598
Escarlatina	7	38	5	23	0	0	0	4	0	0	5	8	17	73
Brucelosis	1	10	1	10	1	8	4	7	0	1	3	4	10	40
Hidatidosis	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Sífilis	0	3	2	7	0	0	0	0	0	1	0	0	2	11
Infec. gonocócica	1	4	1	6	1	2	0	4	0	0	0	1	3	17
Infec. meningocócica	1	15	0	8	1	3	0	1	0	2	2	11	4	40
Hepatitis	5	48	7	80	10	20	0	2	0	3	3	9	25	162
Fiebre reumática	1	7	0	10	0	4	2	4	0	3	0	0	3	28
Parotiditis	4	19	0	8	1	5	1	1	0	2	1	6	7	41
Tosferina	6	20	2	4	0	0	0	0	0	0	0	2	8	26
Leishmaniasis	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sepsis puerperal	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tétanos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras meningitis	3	33	4	11	0	3	0	0	0	3	0	7	7	57
Otras tuberculosis	2	6	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12
Otras E.T.S.	10	58	15	94	13	79	4	15	0	1	8	77	50	324

Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración
Lorquí	5.249	100,0	Santomera	7.771	100,0
Mazarrón	13.710	97,7	Torre Pacheco	15.785	100,0
Molina de Segura	34.913	67,0	Torres de Cotillas, Las	12.656	100,0
Moratalla	9.913	93,8	Totana	19.523	81,3
Mula	12.755	92,9	Ulea	1.082	75,0
Murcia	309.504	69,0	Unión, La	14.586	75,0
Ojós	651	100,0	Villanueva del Río Segura	1.728	75,0
Pliego	3.333	100,0	Yecla	26.347	98,4
Puerto Lumbreras	9.352	85,0	Alcázares, Los	3.217	100,0
Ricote	1.754	100,0			
San Javier	13.745	81,8	Total Región	1.014.195	78,3
San Pedro del Pinatar	10.903	100,0			

Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales)
Semanas 25 a 28 (del 14 de junio al 11 de julio de 1992). Distribución semanal

Enfermedades	Casos notificados									Casos acumulados					
	Semana 25			Semana 26			Semana 27			Semana 28			Semanas 1 a 28		
	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana
Enfermedades															
Fiebre tifoidea	1	0	2	0	2	2	4	2	2	1	0	2	22	24	52
Disenteria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2
Toxi-Infec. alimentaria	2	18	6	10	20	14	38	18	18	30	5	8	360	260	259
Procesos diarreicos	2.038	1.715	1.870	1.918	1.927	2.020	1.829	1.939	2.189	1.748	2.037	2.037	48.111	50.109	45.471
I.R.A. In. Resp. aguda	10.531	9.456	9.456	9.273	9.817	9.434	7.910	8.718	8.406	7.849	7.594	7.428	411.983	392.505	385.306
Gripe	249	326	314	169	193	257	146	153	209	142	181	160	48.740	38.995	91.321
Neumonía	39	44	47	38	56	44	31	35	37	33	44	48	2.297	1.836	2.000
Tuberculosis respiratoria	2	1	2	6	4	3	6	8	8	9	6	2	119	132	142
Sarampión	9	3	4	2	3	3	6	2	2	2	4	4	58	54	69
Rubéola	0	9	32	2	7	29	2	6	21	2	6	23	42	278	496
Varicela	388	1.313	727	429	1.175	705	296	926	583	308	648	465	6.019	19.197	11.230
Escarlatina	8	1	4	10	2	5	9	5	5	5	3	3	105	126	126
Brucelosis	1	1	1	2	3	1	2	0	1	2	3	3	47	56	56
Hidatidosis	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1
Fiebre Exant. mediterránea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4	6
Sífilis	0	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	15	10	12
Infección gonocócica	0	1	3	1	2	2	3	0	1	0	0	1	21	20	45
Infección meningocócica	1	4	3	2	0	2	1	1	1	2	0	0	46	32	62
Hepatitis	6	4	6	15	6	6	17	12	7	7	3	5	207	137	193
Fiebre reumática	0	0	3	2	1	2	0	4	2	1	5	4	31	55	72
Parotiditis	4	3	10	0	2	11	3	3	8	2	4	7	50	62	258
Tosferina	0	3	3	4	1	3	6	1	1	4	0	2	40	13	47
Leishmaniasis	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1
Paludismo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0
Sepsis puerperal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1
Otras meningitis	3	0	2	0	1	2	2	9	4	0	2	2	62	37	46
Otras tuberculosis	1	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	0	16	21	16
Otras E.T.S.	15	13	20	7	12	15	5	21	21	13	17	20	364	264	457

Los datos de esta tabla corresponden al período comprendido entre las semanas 25 y 28 de 1992, y no incluyen las enfermedades con casos notificados en años anteriores.

Porcentaje de declaración¹⁾ (resultados provisionales)
Semanas 25 a 28 (del 14 de junio al 11 de julio de 1992)

Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración
Abanilla	7.018	62,5	Calasparra	8.729	100,0
Abarán	11.474	100,0	Campos del Río	2.044	100,0
Aguilas	22.710	100,0	Caravaca de la Cruz	22.527	96,7
Albudeite	1.524	50,0	Cartagena	168.809	52,3
Alcantarilla	26.842	100,0	Cehegín	14.707	93,8
Aledo	1.002	100,0	Ceuti	5.936	33,3
Aiguazas	6.375	100,0	Cieza	29.955	100,0
Alhama de Murcia	13.864	100,0	Fortuna	6.181	100,0
Archena	13.282	94,4	Fuente Alamo de Murcia	8.843	68,8
Beniel	6.285	100,0	Jumilla	21.296	82,7
Blanca	6.110	100,0	Librilla	3.704	100,0
Bullas	9.621	100,0	Lorca	66.880	77,1

NOTAS DE DECLARACIÓN: 1) DATOS CORRIDOS (GRUPO DE MEDICOS DE ATENCION PRIMARIA)

Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales). Semanas 25 a 28 (del 14 de junio al 11 de julio de 1992). Casos notificados

	Áreas de Salud												REGION	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		Total	
Población ⁽¹⁾	387.626		249.598		119.467		65.497		47.643		144.364		1.014.195	
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.
Enfermedades:														
Fiebre tifoidea	1	5	5	11	0	1	0	1	0	2	0	2	6	22
Disenteria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Toxi-Infec. alimentaria	27	89	40	201	6	7	5	19	1	27	1	17	80	360
Procesos diarreicos	2.864	17.959	1.846	12.771	719	4.385	610	2.968	477	4.052	1.017	5.976	7.533	48.111
I.R.A.In. Resp. aguda	13.344	152.252	6.431	89.806	4.602	52.349	2.969	34.177	3.156	28.533	5.061	54.866	35.563	411.983
Gripe	337	15.294	107	10.327	102	9.786	125	4.361	2	2.401	33	6.571	706	48.740
Neumonía	30	752	41	540	18	214	15	221	17	234	20	336	141	2.297
Tuberculosis Resp.	6	49	16	48	0	7	0	1	0	2	1	12	23	119
Sarampión	15	31	1	11	0	9	0	1	3	3	0	3	19	58
Rubéola	3	16	1	23	0	0	2	2	0	0	0	1	6	42
Varicela	252	1.013	342	2.805	292	887	139	548	27	61	369	705	1.421	6.019
Escarlatina	5	43	7	30	0	0	0	4	0	0	20	28	32	105
Brucelosis	1	11	1	11	1	9	3	10	1	2	0	4	7	47
Hidatidosis	0	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
Fiebre Exant. mediterránea	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Sífilis	0	3	4	11	0	0	0	0	0	1	0	0	4	15
Infec. gonocócica	1	5	2	8	0	2	1	5	0	0	0	1	4	21
Infec. meningocócica	4	19	2	10	0	3	0	1	0	2	0	11	6	46
Hepatitis	9	57	21	101	10	30	0	2	2	5	3	12	45	207
Fiebre reumática	1	8	1	11	0	4	1	5	0	3	0	0	3	31
Parotiditis	4	23	4	12	0	5	1	2	0	2	0	6	9	50
Tosferina	13	33	1	5	0	0	0	0	0	0	0	2	14	40
Leishmaniasis	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Paludismo	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Sepsis puerperal	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tétanos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras meningitis	4	37	1	12	0	3	0	0	0	3	0	7	5	62
Otras tuberculosis	2	8	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	4	16
Otras E.T.S.	10	68	9	103	9	88	2	17	1	2	9	86	40	364

(1) Padrón 1986) -> no se incluyen las enfermedades sin casos notificados durante el año actual

Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración	Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración
Lorquí	5.249	100,0	Santomera	7.771	100,0
Mazarrón	13.710	97,7	Torre Pacheco	15.785	100,0
Molina de Segura	34.913	56,8	Torres de Cotillas, Las	12.656	96,9
Moratalla	9.913	75,0	Totana	19.523	85,4
Mula	12.755	100,0	Ulea	1.082	75,0
Murcia	309.504	65,8	Unión, La	14.586	100,0
Ojós	651	75,0	Villanueva del Río Segura	1.728	100,0
Pliego	3.333	100,0	Yecla	26.347	100,0
Puerto Lumbreras	9.352	60,0	Alcázares, Los	3.217	62,5
Ricote	1.754	75,0			
San Javier	13.745	81,8	Total Región	1.014.195	75,2
San Pedro del Pinatar	10.903	25,0			

Tabla 1. Características generales del total de casos que han iniciado tratamiento por consumo de Opiáceos o Cocaína. Programa prisiones. Región de Murcia. Periodo 1988-1991. SITCAM (*)

	AÑO 1988	1989	1990	1991
NUMERO DE INICIOS DE TRATAMIENTO	224	159	161	129
DROGAS PRIMARIAS QUE INICIAN LOS TRATAMIENTOS (%)				
Heroína	95,0	94,3	88,8	93,0
Cocaína	4,9	5,0	9,9	6,2
Metadona	-	-	1,2	0,7
Otros Opiáceos	-	0,6	-	-
SEXO (%)				
Hombres	90,1	92,4	88,7	86,0
Mujeres	9,8	7,5	11,2	13,9
EDAD MEDIA (AÑOS)	24,3	24,6	24,8	24,5
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO	18,1	18,6	18,3	18,1
NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6,1	6,2	6,3	6,7
NUMERO DE DROGAS CONSUMIDAS (%)				
Cuatro o más	61,6	81,1	89,4	43,2
Tres	25,4	9,4	6,8	35,2
Dos	9,4	8,1	1,8	14,4
Una	3,5	1,2	1,8	7,0

...ANÁLISIS DE OTROS TRATAMIENTOS CON TRATAMIENTOS SUCCESIVOS:

hasta que demandan tratamiento.

Al analizar la variable de **número de drogas consumidas**, estos pacientes se caracterizan por el policonsumo, la mayoría consumen cuatro o más drogas. (Tabla 1)

Las personas que demandan tratamiento por Heroína, inician el consumo de esta droga antes que las personas que demandan tratamiento por Cocaína y esto se observa durante todo el período de estudio.

El 13% de estos pacientes han iniciado el consumo de la droga por la que demandan tratamiento cuando tenían menos de 15 años de edad; el 64% iniciaron el consumo cuando tenían entre 15 y 20 años.

Según el **porcentaje de otras drogas consumidas** en los 30 días anteriores al inicio de tratamiento por Heroína, se ob-

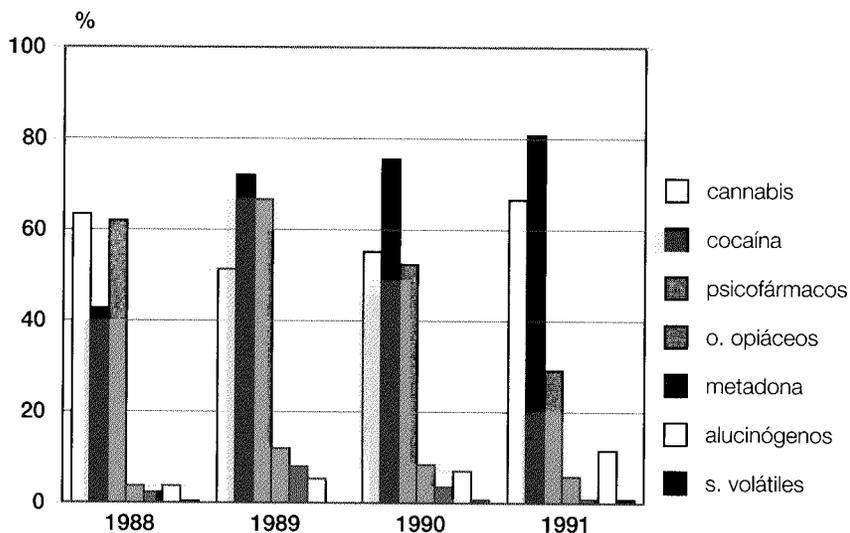
serva que el Cannabis es una droga de uso frecuente en esta población y que se mantiene su consumo estable durante todo el período; respecto a la

Cocaína, su uso como droga secundaria está aumentando de año en año y a lo largo del período de estudio, siendo máximo en el año 91, en que el 80% de los pacientes que demandaron tratamiento por Heroína consumían Cocaína; distinto sucede con los Psicofármacos, en los que se observa una disminución a lo largo del cuatrienio, bajando de un 62% a un 30%. El resto de drogas secundarias, debido a su escaso consumo, no parece que en este momento tengan importancia. (Gráfica 2)

La **distribución por municipios de residencia** de las personas admitidas a tratamiento en Instituciones Penitenciarias, en un 73% residen en la Región de Murcia y de este grupo el 53% en el municipio de Murcia, el 14% en el de Cartagena y en el 6% en el de Aguilas, que son los municipios con mayor número. (Gráfica 3)

La **distribución de los casos por año de inicio** en el primer consumo de la droga principal, se refleja en la Gráfica 4, donde la barra vertical presentada en el año 1985 corresponde al

Gráfica 2. Porcentaje de otras drogas consumidas en los 30 días anteriores al iniciar tratamiento por Heroína. Programa de Instituciones Penitenciarias.



...SITCAM: Conselleria de Sanidad, Región de Murcia

número medio de años de consumo de estos pacientes desde que inician el consumo hasta que demandan tratamiento; parece que hay un estancamiento en el año 82-83 de la curva epidémica.

Bibliografía

1. Sistema de Información sobre Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia (SITCAM). **Bol. Epidemiol. de Murcia** 1987; 9:105-108.
2. Sistema de Información sobre Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia (SITCAM). **Bol. Epidemiol. de Murcia** 1988; 10: 83-86.
3. Sistema de Información sobre Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia (SITCAM). **Bol. Epidemiol. de Murcia** 1988; 10: 87-90.
4. Sistema de Información sobre Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia (SITCAM). **Bol. Epidemiol. de Murcia** 1990; 12: 32-37.
5. Sistema de Información sobre Toxicomanías en la Comunidad Autónoma de Murcia. (SITCAM) **Bol. Epidemiol. de Murcia** 1992; 13: 43-46.

Juan Fco. Correa Rodríguez
Servicio de Epidemiología.

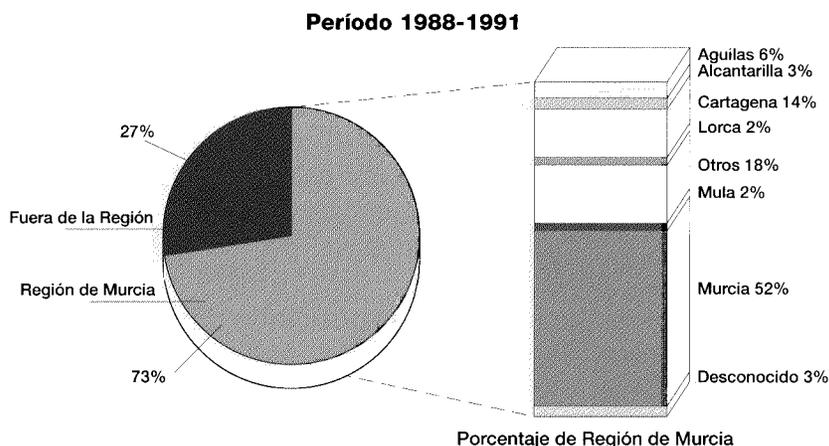
Normas de publicación en el Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia

El Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia considerará para su publicación todos aquellos trabajos que estén relacionados con la Salud Pública y la Administración Sanitaria.

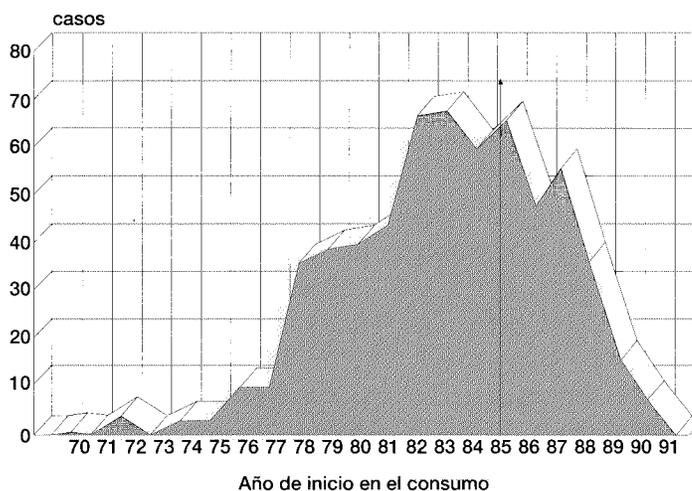
Originales

Trabajos originales relacionados con cualquier aspecto de la investigación en el campo de la Salud Pública y la Adminis-

Gráfica 3. Distribución por municipios de los inicios de tratamiento por Opiáceos o Cocaína. Programa Instituciones Penitenciarias.



Gráfica 4. Distribución de los casos por año del primer consumo de droga principal. Programa Instituciones Penitenciarias.



tración Sanitaria de interés comunitario en la Región (Promoción de la Salud, Educación para la Salud, Epidemiología, Información Sanitaria, Economía de la Salud, Planificación y Evaluación Sanitaria) que tengan forma de trabajo científico con los siguientes apartados: introducción, material y método, resultados y discusión. La extensión máxima del texto para un B.E.R.M. extra será de 6 hojas DIN-A4, mecanografiadas a do-

ble espacio, admitiéndose hasta el máximo de 6 figuras y/o tablas; cuando el B.E.R.M. sea normal serán 3 hojas DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, admitiéndose hasta un máximo de 3 figuras y/o tablas. Las siguientes normas de publicación resumen esencialmente la resolución del International Committee of Medical Journal Editors de Vancouver publicada en el British Medical Journal 1982; 284: 1766-70.

PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

Resumen de requisitos

Los trabajos deben ser mecanografiados a doble espacio debiendo incluir: página del título, resumen, texto, agradecimientos, citas, tablas y leyendas.

Los trabajos aceptados quedarán en propiedad permanente del **Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia**.

Presentación de los manuscritos

Los manuscritos deberán presentarse en papel blanco de tamaño DIN-A4 (212 x 297 mm.) con márgenes de al menos 25 mm. mecanografiados por una sola cara a doble espacio en todos sus apartados. La numeración debe comenzar por la página del título y figurará en el margen superior derecho de manera correlativa.

Los trabajos se remitirán por triplicado a: Boletín Epidemiológico de la Región de Murcia. Servicio de Epidemiología. Dirección General de Salud. Consejería de Sanidad. C/. Ronda de Levante, 11. 30008 Murcia.

Estructura de los trabajos

Página del título. Debe contener: 1. El título, conciso, pero informativo; 2. Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores; 3. Nombre del (los) departamento (s) y las instituciones a las que el trabajo debe ser atribuido; 4. Fuente de ayuda económica o de cualquier otro tipo.

Texto. Los originales deberán contener los siguientes apartados: Introducción, Material y Método, Resultados y Discusión. El resto de los trabajos se amoldarán siempre que sea posible a esta ordenación. En el caso de artículos especiales de revisión podrán figurar apartados diferentes a los mencionados para facilitar su lectura.

Introducción

Debe mencionar claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensivamente el tema. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

Material y Método

Deben describir el diseño y la selección de los sujetos estudiados, detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficiente detalle como para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. Citar los métodos utilizados, incluyendo los estadísticos y justificar su utilización. Incluir el número de observaciones. Alguna información detallada de gran interés puede incluirse como apéndice.

Resultados

Presentarlos de forma lógica en el texto, gráficos y tablas. No deben repetirse todos los datos de las tablas en el texto, sino enfatizar o resumir los más importantes.

Discusión

Resaltar los aspectos nuevos e importantes del trabajo y sus conclusiones. No deben repetirse con detalle los resultados del apartado anterior. Deben

señalarse las implicaciones de los resultados y sus limitaciones, relacionándolos con otros estudios importantes. El contenido de esta sección debe estar basado en los resultados del trabajo y deben evitarse conclusiones que no estén totalmente apoyadas por los mismos.

Agradecimientos

Sólo deben realizarse a personas que han contribuido sustancialmente al estudio.

Citas bibliográficas

Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa.

Carta de presentación

Los trabajos se acompañarán de una Carta de Presentación que incluirá: 1) Información sobre cualquier publicación previa o envío a publicación de cualquier parte de trabajo no considerándose estas circunstancias como impedimento para su publicación. 2) Una aclaración sobre cualquier tipo de ligazón comercial o de otro tipo que pudiera resultar conflictivo. 3) El nombre, dirección y teléfono del autor responsable, el cual deberá notificar las revisiones y la aceptación final a los demás autores.

ACEPTACION DE LOS TRABAJOS

El Comité Editorial se reservará el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados y de proponer las modificaciones de éstos cuando lo considere necesario.

**Suscripción: Envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGIA
Dirección General de Salud, Consejería de Sanidad
Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008**